



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



### VISTO:

El Expediente CUDAP N° 26865/2016 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial, D.I. **Iván FLUCIA** solicita se declare de Interés Extensionista la **Producción de una máquina de Rotomoldeo para Termoplásticos; Y**

### CONSIDERANDO:

Que dicha producción fue declarada de Interés Académico por Resolución Decanal N° 316/16,

Que el rotomoldeo es un proceso de transformación de plásticos que permite la fabricación de piezas huecas o de doble pared, con amplias y variadas posibilidades de diseño de productos, maquetas, modelos, etc.,

Que este recurso permitirá a los docentes y alumnos de la Institución, la generación de propuestas en todos los niveles académicos como también en modelos para tesis, posibilitando la concreción de prototipos y productos industriales a escala real, proponiendo soluciones productivas e innovadoras, destinadas a atender las necesidades de la comunidad,

Que el Secretario de Extensión ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,  
Por ello,

### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-**Declarar de Interés Extensionista la **Producción de una máquina de Rotomoldeo para Termoplásticos**, diseñada, construida y puesta a punto por los docentes integrantes de la cátedra de **TECNOLOGÍA I** de la carrera de Diseño Industrial.-

**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

150-16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DISEÑO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba